

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REUNIÓN PARA ASISTENCIA

Con fecha 6/9/2022, solicito reunión de asistencia en el marco del proceso sancionatorio D-160-2022.

Datos del Solicitante:

Nombre: Carlos Alberto Mella Cortes

Empresa u organización: CONSTRUCTORA GRUPO COLOSO LIMITADA

Cargo: Administrador de Obra

Unidad Fiscalizable (proyecto, actividad o fuente): EDIFICIO LINK SM - GRUPO COLOSO

Dirección: San Martín N° 980, comuna de Santiago Centro, Región Metropolitana de Santiago

Teléfono: [REDACTED]

Asistentes a la reunión:

(Sólo podrán asistir máximo 3 personas de las indicadas en este formulario, una de las cuales deberá tener poder para representar a la empresa ante la SMA)

N°	Nombre	Cargo	RUT
1.	Carlos Alberto Mella Cortes	Administrador de Obra	[REDACTED]
2.	Raimundo Montt Vicuña	Asesor Externo	[REDACTED]
3.	José Miguel Lehuede	Asesor Externo	[REDACTED]
4.			
5.			

Motivo de la reunión:

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Junto con saludar, se solicita para poder analizar el proceso sancionatorio en curso amparado en la "solicitud de asistencia" por parte de la SMA y la evaluación de medidas para un programa de cumplimiento.

"La Superintendencia del medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud citará al interesado(a) comunicando oportunamente el día y hora de la reunión, la cual dependerá del número de solicitudes que se reciban. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones."

GRUPO COLOSO
CARLOS MELLA CORTES
ADMINISTRADOR DE OBRA

Firma Solicitante

Notario Publico Santiago Maria Soledad Lascar Merino

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
MANDATO ESPECIAL CONSTRUCTORA GRUPO COLOSO LIMITADA,
MELLA CORTES CARLOS ALBERTO otorgado el 05 de Septiembre de 2022
reproducido en las siguientes páginas.

Notario Publico Santiago Maria Soledad Lascar Merino.-

Miraflores 178 piso 5, Santiago.-

Repertorio N°: 48375 - 2022.-

Santiago, 05 de Septiembre de 2022.-



N° Certificado: 123457254744.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123457254744.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4638-123457254744.-

REPERTÓRIO N° 48.375-2022

OT. 75256/VO/DA/COLOSO

Ab.: RAIMUNDO MONTT

MANDATO ESPECIAL

CONSTRUCTORA GRUPO COLOSO LIMITADA

A

MELLA CORTÉS, CARLOS ALBERTO

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a cinco de septiembre del año dos mil veintidós, ante mí, VERÓNICA ISABEL GONZÁLEZ DÁVILA, chilena, divorciada, Abogado, cédula de identidad [REDACTED]

[REDACTED] Notario Público, Suplente de la Titular de la Trigésima Octava Notaría de Santiago doña MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, con oficio en calle Miraflores número ciento setenta y ocho, quinto piso, comparece: don SHENKO OBILINOVIC GUZMÁN, chileno, ingeniero, casado, cédula de identidad número [REDACTED] en representación de Constructora Grupo Coloso Limitada, Rol Único Tributario. [REDACTED]

[REDACTED] (En adelante la Sociedad Mandante), ambos domiciliados en Avenida Apoquindo, número seis mil quinientos cincuenta, oficina mil cuatrocientos cuatro, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: PRIMERO. La Sociedad Mandante debidamente representado por SHENKO OBILINOVIC GUZMÁN, en su calidad de representante de la sociedad CONSTRUCTORA GRUPO COLOSO LIMITADA, viene por este acto a conferir poder especial a don CARLOS ALBERTO MELLA CORTÉS, cédula de identidad [REDACTED]



Certificado Nº
123457254744
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



VORTEGA-202275256

[REDACTED] domiciliado para estos efectos en Juan de Dios Vial Correa número cuatro mil cuatrocientos noventa departamento doscientos seis, comuna de Peñalolén, ciudad Santiago /en adelante, el "**Mandatario**"/, para que representando individualmente a la sociedad mandante pueda: representar a la sociedad y concurrir ante toda clase de autoridades políticas o administrativas, en el país, sean fiscales, semifiscales, de administración autónoma, o de cualquier otra clase, y ante cualquier persona de derecho público o privado, servicios públicos, instituciones privadas u organismos de cualquier naturaleza, Superintendencia del Medio Ambiente, de Servicios Sanitarios, Servicio de Evaluación Ambiental, Seremi de Salud, y demás instituciones sectoriales, pudiendo realizar presentaciones de todo tipo, asistir a reuniones, cumplir observaciones con el objeto de regularizar y presentar programas de cumplimiento; el mandatario podrá presentar toda clase de solicitudes y hacer valer los recursos administrativos que fueren procedentes, pudiendo firmar todos los documentos y hacer las declaraciones juradas que sean necesarias, así como modificarlas y desistirse de ellas, ya sean obligatorias o no.

SEGUNDO. Limitaciones: Uno. El presente mandato no revoca ningún otro poder otorgado por el Mandante con anterioridad. **Dos.** El Mandatario no se encontrarán facultados para ser emplazados en gestión judicial alguna en representación de la sociedad mandante, requiriéndose para ellos que éste sea notificado personalmente de la misma. **Tres** El presente mandato y las facultades asociadas en este se limitan únicamente para la representación del mandante ante aquellas gestiones necesarias y asociadas al proceso sancionatorio rol "D- ciento sesenta guión dos mil veintidós " formulado por la Superintendencia de Medio Ambiente por la unidad fiscalizable "EDIFICIO LINK SM - GRUPO COLOSO". **PERSONERÍA:** La personería del representante de la sociedad mandante **CONSTRUCTORA GRUPO COLOSO LIMITADA** consta de la escritura pública de fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciséis otorgada en la Notaría de Antofagasta de doña María Soledad Lascar Merino la que no se inserta a petición de las partes, por ser conocidas de ellas y del Notario que autoriza, quien la ha tenido a la vista y le consta su vigencia. En



Certificado
123457254744
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>





comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Se da copia. La presente escritura ha quedado anotada en el libro de instrumentos públicos bajo el número que se indica. Doy fe.



SHENKO OBILINOVIC GUZMÁN
pp. CONSTRUCTORA GRUPO COLOSO LIMITADA

INSTRUMENTO PÚBLICO Nº 1202275256

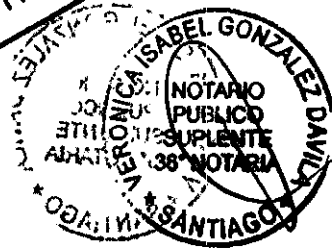


Certificado Nº 123457254744
Verifique validez en <http://www.fojas.cl>





INUTILIZADA ESTA PAGINA



Certificado
123457254744
Verifique validez
<http://www.fojas.>

